Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 249 - Martes, 29 de diciembre de 2020

página 182

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 16 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 29 de octubre de 2020, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en los expedientes de protección números (DPAL) 352-20170002279-1 y (DPAL) 352-201700022 (EQM2) referente a los menores S.B.C. y V.B.C., ha dictado resolución de archivo de procedimiento de acogimiento familiar temporal, modificación del régimen de relaciones familiares y delegación de guarda en el centro.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a don Diego Belmonte Hernández y doña Romualda Contreras Contreras al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se comunica que los padres o tutores de los menores que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra la mencionada resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul) para su completo conocimiento.

Almería, 16 de diciembre de 2020.- El Delegado, Antonio José Jiménez Rosales.



